



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Y

FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE

En la ciudad de Santiago, a 25 de SEPTIEMBRE de 2012, comparece por una parte, Fundación Un Techo para Chile, en adelante la “Fundación”, representada por Javier Zulueta Azócar, RUT: 13.039.847-2 ambos domiciliados en Av. Departamental 440, de la Comuna de San Joaquín, y por la otra, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en adelante “Superintendencia”, RUT 70.023.270-0, representada por don Raphael Bergoeing Vela, RUT 9.838.812-5, en su calidad de Superintendente de Bancos, ambos domiciliados en Moneda N° 1123 Piso 6 de la Comuna de Santiago, y exponen:

CONSIDERANDO:

1. Que Fundación Un Techo para Chile es una fundación de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es colaborar en la superación de la pobreza, por medio de la coordinación y prestación de trabajo voluntario que desarrollan jóvenes universitarios de manera permanente en campamentos, barrios, blocks y otras comunidades vulnerables atacando, entre otros, problemáticas que sitúan a las comunidades en una situación de vulnerabilidad laboral.
2. Que la Superintendencia ha venido desarrollando un programa de difusión y de educación financiera orientado hacia una cultura de consumo de productos financieros informada y responsable.
3. Que la Superintendencia define dentro de su programa de educación financiera, el apoyo activo y continuo a miembros de instituciones dedicadas al servicio público.

En virtud de lo señalado anteriormente, las partes comparecientes han acordado suscribir el siguiente Convenio de Colaboración:

PRIMERO: OBJETO DEL CONVENIO

Mediante el presente instrumento las partes acuerdan desarrollar entre la Fundación y la Superintendencia, un plan de trabajo conjunto para difundir contenidos y actividades asociadas a manejo responsable del endeudamiento, gestión de productos comerciales y bancarios, así como también del presupuesto personal y familiar, dirigido a los miembros de la referida organización y su familia.

SEGUNDO: ALCANCES DEL PROGRAMA SUPERINTENDENCIA/ UN TECHO PARA CHILE

El componente o línea de trabajo contemplado en el presente Programa es el siguiente:

Componente 1: Charlas impartidas por la Superintendencia, cuya organización será realizada y supervisada por el Director del Área de Trabajo de la Fundación. Las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo estas actividades serán definidas de común acuerdo entre las partes.

Componente 2: Difusión de las actividades y resultados del presente Protocolo de Colaboración en los portales www.clientebancario.cl y www.techo.org en los términos que acuerden las partes.

Componente 3: Información y asistencia permanente de la Superintendencia conforme la pauta de trabajo del portal Clientebancario, que incluye difusión de material impreso y charlas dictadas en su Sede sobre temas de contingencia, las que quedarán a disposición de la Fundación en las condiciones que definan las partes.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Conforme lo anterior y en virtud del presente Protocolo, las partes comparecientes se comprometen a lo siguiente:

1. La Fundación se compromete a:

- a. Entregar el apoyo en las charlas que realice la Superintendencia en las distintas dependencias que se determine. En este sentido, se compromete a facilitar la organización, coordinación y convocatoria del evento, así como el espacio físico y equipo tecnológico de apoyo necesario para realizar la actividad.

- b. Mantener contacto permanente con la Unidad de Transparencia de Mercado de la Superintendencia a efectos de mantener la vigencia y continuidad del presente Protocolo
- c. Los compromisos indicados se realizarán dentro de las posibilidades técnicas y de personal disponibles de la Fundación.

2. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se compromete a:

- a. Realizar charlas de sobre Endeudamiento, manejo de presupuesto y productos bancarios en las sedes definidas por la Fundación, según se indica en el Componente 1 del Artículo Segundo antes mencionado.
- b. Poner a disposición de la Fundación material de apoyo y charlas complementarias conforme al programa de trabajo del portal cliente bancario.
- d. Los compromisos indicados se realizarán dentro de las posibilidades técnicas y de personal disponibles en la Superintendencia.

CUARTO: COSTOS DEL PROYECTO

Se deja especial constancia que los servicios proporcionados por el equipo técnico de la Superintendencia, son gratuitos y por lo tanto cada parte financiará los costos derivados de las actividades y/o servicios de su respectiva responsabilidad.

Asimismo, la Fundación no cobrará a la Superintendencia por la promoción de las actividades antes descritas en el punto anterior.

En el caso de viajes y estadía fuera de Santiago, se evaluará y acordará en conjunto la factibilidad económica de ambas partes en realizar los respectivos viajes.

QUINTO: VIGENCIA

El presente Convenio de Colaboración tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de su suscripción.

SEXTO: INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL

Las partes dejan expresa constancia que el presente Convenio de Cooperación, no crea vínculo laboral ni de dependencia entre ellas, por lo que en este aspecto, a la Fundación no le cabe responsabilidad laboral ni previsional alguna respecto del personal que la Superintendencia utilice en este Proyecto, ni a la Superintendencia corresponde responsabilidad alguna respecto del personal de la Fundación.

SEPTIMO: CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a mantener en forma confidencial los asuntos que se discutan o las materias a que se tenga acceso con ocasión de las actividades a desarrollar en virtud de este Programa, los que no podrán ser difundidos sin la autorización respectiva de la otra parte.

OCTAVO: PERSONERÍAS

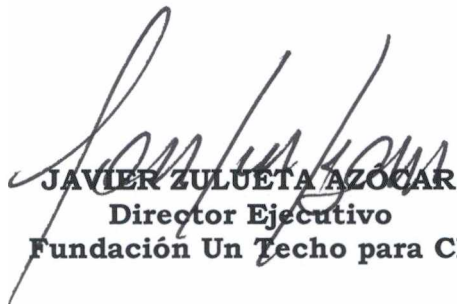
El nombramiento de don Raphael Bergoeing Vela como Superintendente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera consta en Decreto N° 1.778, del Ministerio de Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 2011.

La personería de Javier Zulueta Azócar para representar a UN TECHO PARA CHILE consta en Acta de Directorio de fecha 2 de Noviembre de 2011 reducida a escritura pública el 11 de Noviembre de 2011 en repertorio N° 50978 de la Notaría de Santiago de Raúl Iván Perry Pefaur.

NOVENO: EJEMPLARES

El presente Convenio, se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor quedando uno en poder de cada una de las partes.

Para constancia firman:


JAVIER ZULUETA AZÓCAR
Director Ejecutivo
Fundación Un Techo para Chile


RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos
Superintendencia de
Bancos e Instituciones Financieras



LIBRETO FIRMA CONVENIO SIBF - TECHO

- **Día:** 25 septiembre
- **Hora:** 17:00 hrs
- **Lugar:** Campamento San Gabriel, San José de Maipo.

17:00	<u>Inicio Actividad</u>
	MAESTRO DE CEREMONIA
17:02 – 17:08	Palabras Javier Zulueta, Director Ejecutivo de TECHO Importancia del convenio entre TECHO y SBIF para el trabajo en los planes del área de trabajo.
	MAESTRO DE CEREMONIA
17:08 - 17: 15	Palabras Raphael Bergoeing Vela, Superintendente. Manifiesta el compromiso con UTPCH. Anuncia Convenio.
	MAESTRO DE CEREMONIA
17:16 - 17:20	Palabras Dirigenta, Pobladora del Campamento. Experiencia e importancia del trabajo de TECHO en los planes de trabajo
	MAESTRO DE CEREMONIA
17:20 – 17:25	Firma Simbólica del Convenio. Javier Zulueta y Raphael Bergoeing proceden a firmar simbólicamente el convenio y estrecharse de manos, dando espacio a fotografías sociales.
	MAESTRO DE CEREMONIA
17:30 – 18:00	Capacitación endeudamiento Responsable – Erika Pernia
18:30	Cóctel
	<u>Término Actividad</u>

17:00		Inicio de actividad
17:00 – 17:02	Maestro de ceremonia	<i>Maestro de ceremonia da la bienvenida y presenta a los asistentes.</i> Buenos días, damos inicio a la Firma de Convenio entre la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y TECHO – Chile. Agradecemos la asistencia del Superintendente, Raphael Bergoeing; del Director Ejecutivo de TECHO, Javier Zulueta; de la presidenta del comité de vivienda del campamento San Gabriel, Magaly Farías y a todos los presentes. Este convenio va en directo beneficio a las familias que viven en situación de campamento a lo largo del país. Javier Zulueta, director ejecutivo de TECHO – Chile, nos explicará la importancia de esta alianza para el trabajo de la institución a nivel nacional.
17:02	JZ	Javier Zulueta contextualiza sobre el trabajo que realiza TECHO a nivel nacional y regional, la importancia de esta alianza para el Área de Trabajo, para el TECHO y para las familias de los campamentos.
17:08	Maestro de ceremonia	Muchas gracias Javier, ahora dejamos con ustedes al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Raphael Bergoeing, quien nos entregará más detalles de este importante convenio.
17:08 – 17:15	Raphael B.	Raphael Bergoeing manifiesta el compromiso con TECHO y anuncia convenio, alcance de éste y proyección próximo año.
17:15	Maestro de ceremonia	Muchas gracias don Raphael, para conocer más de cerca la realidad en que viven las familias de campamentos y la necesidad de aunar esfuerzos entre todos los actores de la sociedad para terminar de una vez por todas con la exclusión, dejamos con ustedes a la presidenta del comité de vivienda del campamento San Gabriel, Magaly Farías quien nos contará la experiencia e importancia del trabajo que en conjunto realizan con TECHO.
17:16 – 17:20	Dirigenta	Necesidad de familias. Experiencia e importancia de UTPCH en la región.
17:20	Maestro de ceremonia	<i>Maestro de ceremonia invita a Javier Zulueta y Raphael Bergoeing a proceder con la firma de convenio.</i> Invito a don Raphael Bergoeing, Superintendente y a don Javier Zulueta, director ejecutivo de TECHO - Chile a firmar el convenio, mediante el cual seguiremos trabajando por un país más justo y sin campamentos.
		<i>Javier Zulueta y Raphael Bergoeing proceden a firmar simbólicamente el convenio y estrechase las manos, dando espacio a fotografías sociales.</i>

17:25	Maestro de ceremonia	<p>Una vez sellada esta alianza, agradecemos a las autoridades de ambas instituciones por habernos acompañado e invitamos a los presentes a participar de una interesante capacitación sobre Endeudamiento Responsable, para la cual invitamos a Erika Pernia, Encargada del Área de Educación Financiera de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.</p> <p>Luego de la capacitación, tendremos cóctel al que están todos invitados a participar.</p>
17:30 – 18:00	Erika P	Capacitación en endeudamiento responsable
18:15		Cóctel

Buscar | Buscar en Mail | Buscar en la Web

LO NUEVO | BUZÓN (145) | CONTACTOS | MÚSICA EN BAR CAT... | Fwd: Ruta al Campa...

Escribir mensaje | Borrar | Responder | Reenviar | Spam | Imprimir

- Trabajo ideal
Encuentra tu trabajo perfecto en Monster.com.mx
- Buzón 2
- Conversaciones
- Borradores 3
- Enviados
- Spam 23
- Papelera 35
- Carpetas
- BsA
- catedra
- depto
- FOTOS
- NEGOCIACION
- PERSONALES
- sbif
- Transparencia
- Contactos disponibles
- Se lista de Messenger. Haz clic en para iniciar sesión.
- Amigos de Facebook
- No estás conectado al chat de Facebook. Haz clic en para iniciar sesión.
- Aplicaciones
- Adjuntar Archivos Gra...
- Agenda
- Archivos adjuntos
- Bloc de notas
- Flickr
- Fotos
- Organizador Automático

Fwd: Ruta al Campamento San Gabriel 1 | Ocultar detalles

DE: Felipe Ruben Diaz Valenzuela | Lunes, 24 de septiembre, 2012 15:23:13

PARA: erika_ernia@yahoo.com.mx

Este mensaje contiene imágenes bloqueadas. | Mostrar imágenes | Opciones

Hola Erika,
Te adjunto el mapa de la Ruta al Campamento San Gabriel de San José de Maipo.

Indicaciones:

Desde estación Metro Línea 4 MACUL ---> Tomar **Av. la Florida**, seguir derecho. Pasando Av. Diego Portales, el nombre de Av. La Florida se pasa a llamar **Camilo Henríquez**, continuar por la misma. Continuar hasta paso de "Las Vizcachas", tomar esa avenida llamada **Camino San José de Maipo**. Continuar por la misma, la cual pasa a llamarse "**Camino El Volcán**", continuar siempre por el mismo camino, llegando a San José de Maipo, dentro del pueblo, seguir por "Camino El Volcán" y doblar a la izquierda en "Cañada Sur" y luego volver al "Camino El Volcán", continuar derecho hasta la calle "Rodados" donde se encuentra el Campamento San Gabriel.

Cualquier duda, me consultas.

Saludos!

"No hay fuerza más grande que la voluntad de toda la sociedad"

Felipe Díaz Valenzuela | Coordinador Programa de Ahorro y Manejo de Presupuesto Familiar | TECHO - Chile

[\(+562\) 8387395](tel:+56218387395) - [\(+569\) 87558234](tel:+569187558234) | Skype:flipediaz | Departamental 440, San Joaquín, Santiago, Chile

(Publicidad)



GIVE. ADVOCATE. VOLUNTEER. LIVE UNITED.

Visit LiveUnited.org to learn how



(Publicidad)

"No hay fuerza más grande que la voluntad de toda la sociedad"

Felipe Díaz Valenzuela | Coordinador Programa de Ahorro y Manejo de Presupuesto Familiar | TECHO - Chile

[\(+562\) 8387395](tel:+56218387395) - [\(+569\) 87558234](tel:+569187558234) | Skype:flipediaz | Departamental 440, San Joaquín, Santiago, Chile

1 Adjuntar archivo | 114KB



Mapa Gen...

Ver presentación

Bajar

